



En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 30 de Abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios y Transportes Organismo Público Descentralizado, los **C.C. LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, LIC. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO, C.P. RAMIRO URZÚA OROZCO, L.A.E. MOISÉS ALEJANDRO ESCAMILLA ARROYO, SERGIO CUEVAS LARA, MARCO ANTONIO MERCADO VILLEGAS, HERACLIO LAMAS GONZÁLEZ y J. JESÚS GALLO LÓPEZ**, con el propósito de llevar a cabo la Quincuagésima Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta de Productividad, en lo sucesivo la "COMISIÓN", de conformidad en lo establecido en el Artículo 153-E de la Ley Federal del Trabajo, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Palabras a cargo de la Secretaria Técnica de la Comisión Mixta de Productividad de Servicios y Transportes Organismo Público Descentralizado LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ;
- II. Lista de asistencia;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
- IV. Análisis y determinación del bono o incentivo de productividad, a favor de los diversos conductores que laboran en SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., en base a los diversos rubros integrantes del citado bono o incentivo
- V. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- PALABRAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MIXTA DE PRODUCTIVIDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ.

La Lic. Miroslava Erika Galán Vázquez menciona que el objeto de esta Quincuagésima Sesión Ordinaria, es la de calificar los rubros en torno a los cuales se determinará debidamente el Bono o incentivo de productividad en beneficio de los operadores cuyo desempeño así lo amerite.

A continuación el Lic. Miroslava Erika Galán Vázquez, procedió a conducir el desarrollo de la sesión.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra, la LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, en su carácter de Secretaria Técnica, pasó lista de asistencia e informó que existía el Quórum Legal necesario para llevar a cabo la Quincuagésima Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN MIXTA DE PRODUCTIVIDAD".

III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra, la LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, dio lectura al Orden del Día de la sesión y preguntó si existía algún comentario sobre el mismo.

Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

Acuerdo Núm. 025/2016: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN".

IV.- ANALISIS Y DETERMINACIÓN DEL BONO O INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD EN BENEFICIO DE LOS DIVERSOS CONDUCTORES QUE LABORAN PARA SERVICIOS Y





TRANSPORTES O.P.D., CUYO DESEMPEÑO ASI LO AMERITA, EN BASE AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS RUBROS INTEGRANTES DEL CITADO BONO O INCENTIVO.

En uso de la palabra, la LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Comisión, dio cuenta de los Memorandums remitidos por las siguientes áreas de Servicios y Transportes O.P.D., en los cuales se precisan los conductores que incumplieron con los rubros integrantes del bono o incentivo de productividad.

- **DIRECCIÓN JURÍDICA.-** Informe de los conductores que durante la Segunda quincena de Abril de 2016, incurrieron en la comisión de un accidente durante el desempeño de sus funciones.
- **DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.-** Informe de los conductores que durante la Segunda quincena de Abril de 2016, incurrieron en inasistencia injustificada a laborar, o en incumplimiento con el itinerario de ruta.
- **JEFATURA DE RECAUDACIÓN.-** Informe de los conductores que durante la Segunda quincena de Abril de 2016, incurrieron en pendiente de liquidación, al no haber ingresado la liquidación en tiempo y forma.
- **COORDINADOR ADMINISTRATIVO.-** Informe de los conductores que durante la Segunda quincena de Abril de 2016, incurrieron en exceso de velocidad y así como aquellos conductores que tuvieron en el desempeño de sus funciones folio de infracción levantado por la Secretaria de Movilidad, por conducir con exceso de velocidad.
- **GERENCIA DE CONTRALORÍA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.-** Informe de las encuestas que durante la Segunda quincena de Abril de 2016, fueran realizadas a usuarios de unidades SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., para determinar la conducta de servicio y el buen trato que brinda el conductor al pasajero.
- **COMISIÓN MIXTA.-** Informe de los conductores que durante la Primera quincena de Abril de 2016 (sólo aquellos que no fueron valorados en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria) y Segunda quincena de Abril de 2016, incurrieron en alguna infracción al Reglamento Interior de Trabajo o a la Ley de Movilidad.
- **JEFATURA DE COMBUSTIBLES.-** Informe de los conductores que durante la Segunda quincena de Abril de 2016, incumplieron en cargar combustible en tiempo y forma.

Tras la lectura de cada uno de los informes antes precisados, se ingresó el contenido de los mismos, en el programa computacional creado para la cuantificación del bono o incentivo de productividad materia de esta Sesión, mismo que se fue actualizando ante la presencia de todos los integrantes presentes al momento de la Quincuagésima Sesión de la "Comisión" dando fe de lo en ella acontecido.

Se sometió a consideración de los integrantes de la "COMISIÓN" la propuesta presentada por la Secretaria Técnica, MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, con relación a que por cuestiones de practicidad, celeridad y en obvio de repeticiones, la totalidad de los informes precisados en puntos anteriores, se glosen a la presente acta, como parte integral de la misma, y de esta manera sea innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta.

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33)3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo Núm. 026/2016: Se aprueba glosar a la presente acta los informes remitidos por la Dirección Jurídica, la Dirección de Operaciones y la Jefatura de Recursos Humanos, la Jefatura de Recaudación, Coordinador Administrativo, la Gerencia de Contraloría y de Inspección y Vigilancia, de la Comisión Mixta y de la Jefatura de Combustibles, en base a los cuales se determinó la procedencia del bono o incentivo de productividad en beneficio de los conductores cuyo desempeño laboral así lo ameritó, siendo innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta.

Se sometió a consideración de los integrantes de la "COMISIÓN" la propuesta presentada por la Secretaría Técnica, LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, con relación a que por cuestiones de practicidad, celeridad y en obvio de repeticiones, el contenido del programa computacional creado para la cuantificación del bono o incentivo de productividad, tras haber sido impreso en 13 fojas útiles por una sola de sus caras, se glose a la presente acta, como parte integral de la misma, y de esta manera sea innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta, así mismo se propone que el contenido del citado documento sea aprobado en su totalidad por los integrantes de la "Comisión" presentes en el desarrollo de la Quincuagésima Sesión Ordinaria, al haber sido revisado y constatado la legalidad del mismo, para que hecho que sea lo anterior, se remita a la JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS de esta O.P.D. para su debida aplicación en la nómina correspondiente a cada conductor.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo Núm. 027/2016: Se aprueba glosar a la presente el archivo impreso en 13 fojas útiles por una sola de sus caras, en el cual consta el contenido del programa computacional creado por SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D. para la cuantificación del bono o incentivo de productividad, así mismo se aprueba en su totalidad el contenido del citado documento, al haber sido revisado y constatado la legalidad del mismo por los integrantes de la Comisión, presentes en esta sesión, determinándose se remisión a la Jefatura de Recursos Humanos de esta O.P.D., para los efectos correspondientes.

V.- ANALISIS Y DETERMINACIÓN DEL BONO O INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD EN BENEFICIO DE LOS DIVERSOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SINDICALIZADOS Y PERSONAL DE CONFIANZA QUE LABORAN PARA SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., CUYO DESEMPEÑO LABORAL ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO ASI LO AMERITA, EN BASE A LA PROPUESTA REALIZADA POR SU SUPERIOR INMEDIATO O DELEGADO SINDICAL RESPECTIVO Y REMITIDO A ESTA COMISIÓN MIXTA DE PRODUCTIVIDAD MEDIANTE FORMATO RESPECTIVO.

En uso de la palabra, la LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Comisión, dio cuenta de los escritos remitidos por las siguientes áreas de Servicios y Transportes O.P.D., en los cuales se precisan los administrativos sindicalizados y de confianza propuestos por su superior inmediato en los cuales precisan claramente los motivos de su propuesta, a continuación sólo se precisa la propuesta que realizó cada área, omitiendo la transcripción de los motivos de la misma, siendo las siguientes áreas:

- Jefatura de Recursos Humanos, proponiendo a **ROBERTO MÁRQUEZ LÓPEZ, computo 8631**

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900
www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



- Gerencia de Mantenimiento y Delegado Sindical de los Mecánicos, proponiendo a **ESTEBÁN LOMELÍ RODRÍGUEZ computo 8675** y **PEDRO SAHAGÚN PÉREZ computo 7488**
- Gerencia de Inspección, Vigilancia y Contraloría, proponiendo a **DORA ELENA ALCARAZ BAILÓN computo 8223**, **RAYMUNDO LÓPEZ GAETA computo 8925** y **LAURA OZORNO AMEZCUA computo 8491**
- Dirección de Operaciones, proponiendo a **ELVIA ALICIA BARBA LÓPEZ computo 8597**
- Jefatura de Patrimonio, proponiendo a **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MACIEL computo 7455**
- Dirección General, proponiendo a **HÉCTOR MONDRAGÓN ANDRADE computo 7727** y **LUIS ARTURO MUÑOZ ACEVEDO computo 9062**.
- Jefatura de Combustibles, proponiendo a **RUBÉN MARTÍNEZ ESTRADA computo 7327**.
- Delegado Sindical de los Despachadores, proponiendo a **CARLOS OLIVA INFANTE computo 8363**
- Delegado Sindical del personal Administrativo, proponiendo a **ENRIQUE DÍAZ MARTÍNEZ computo 7123**.
- Jefatura de Contabilidad, proponiendo a **BRIANDA JANETTE MORA GALINDO computo 9094**
- Jefatura de Informática, proponiendo a **PEDRO LOUIS VÁZQUEZ PÉREZ computo 9114**
- Jefatura de Servicios Generales, proponiendo a **TOMASA CHÁVEZ PACHECO computo 8564**
- Jefatura de Boletos, proponiendo a **AMANDA SÁNCHEZ ALCALÁ computo 7498**

Se sometió a consideración de los integrantes de la "COMISIÓN" la propuesta presentada por la Secretaría Técnica, MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, con relación a que por cuestiones de practicidad, celeridad y en obvio de repeticiones, la totalidad de los escritos de propuesta antes precisados, se glosen a la presente acta, como parte integral de la misma, y de esta manera sea innecesaria su completa transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo Núm. 028/2016: Se aprueba glosar a la presente acta los informes remitidos por la Dirección General, la Dirección de Operaciones, Gerencia de Mantenimiento, Gerencia de Contraloría, Inspección y Vigilancia, Jefatura de Patrimonio, Jefatura de Informática, Jefatura de Servicios Generales, Jefatura de Boletos, Jefatura de Recursos Humanos, Jefatura de Contabilidad, Jefatura de Combustibles, Delegado Sindical de los en base a los cuales se determinó la procedencia del bono o incentivo de productividad en beneficio del personal administrativo sindicalizado y de confianza cuyo desempeño laboral así lo ameritó, siendo innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta, en el entendido que en la votación que nos ocupa no votará la LIC. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO a efecto de evitar conflicto de intereses y parcialidad en su votación.

Se procedió a la determinación de procedencia del bono o incentivo de productividad el cual no podía exceder en su conjunto a la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), de conformidad a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo en vigor, resultando acreedores al mismo los siguientes trabajadores, en los términos y cantidades allí precisados:

- **ESTEBÁN LOMELÍ RODRÍGUEZ computo 8675**, por la cantidad de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAOPAN, JAL. TEL. (33)3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



- **RAYMUNDD LÓPEZ GAETA computo 8925**, por la cantidad de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- **ELVIA ALICIA BARBA LÓPEZ computo 8597**, por la cantidad de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MACIEL computo 7455**, por la cantidad de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- **HÉCTOR MONDRAGÓN ANDRADE computo 7727**, por la cantidad de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- **RUBÉN MARTÍNEZ ESTRADA computo 7327**, por la cantidad de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- **CARLOS OLIVA INFANTE computo 8363**, por la cantidad de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- **AMANDA SÁNCHEZ ALCALÁ computo 7498**, por la cantidad de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, la Lic. Miroslava Erika Galán Vázquez pone en conocimiento de los integrantes de esta Comisión Mixta de Productividad, que se encargará de realizar los trámites administrativos necesarios a efecto de que los el personal antes mencionado reciba el cheque respectivo en la primer semana de Mayo de 2016, así mismo se aprueba en su totalidad la determinación del incentivo de productividad para personal administrativo sindicalizado y de confianza, al haber sido revisado y constatado la legalidad del mismo de la determinación y cuantificación del mismo, por los integrantes de la Comisión Mixta de Productividad, presentes en esta sesión.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, la LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, pone en conocimiento de los integrantes de esta Comisión que existe propuesta para modificar los criterios de evaluación del rubro cargar combustible en tiempo y forma, ello de conformidad a los tiempos que por ruta se establecen y precisan en el cuadro anexo, mismo que en este acto se puso en conocimiento de todos y cada uno de los integrantes, proponiendo además glosar a la presente acta por cuestiones de celeridad.

Acuerdo Núm. 029/2016: Se aprueba glosar a la presente acta el cuadro con los tiempos asignados para traslado a carga de combustible en las diferentes rutas así como el contenido del mismo, en el entendido que el nuevo criterio para evaluar dicho apartado será conforme al cuadro de tiempos antes precisado.

En uso de la palabra, la LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ preguntó a los integrantes de la "COMISION" si tenían algún asunto general que tratar, a lo que no existe propuesta alguna.

Al no haber más asuntos generales que tratar, se dio por concluida la Quincuagésima Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta de Productividad, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33)3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ.

SECRETARIA TÉCNICA

C. P. RAMIRO URZUA OROZCO.

Gerente de Contraloría Interna e Inspección y
Vigilancia de Servicios y Transportes O.P.D.

L.A.E. MOISÉS ALEJANDRO ESCAMILLA ARROYO.

Jefe de Recaudación e Ingresos
de Servicios y Transportes O.P.D.

LIC. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO
Auxiliar Contable

C. HERACLIO LAMAS GONZÁLEZ
Representante de los Trabajadores

C. SERGIO CUEVAS LARA
Representante de los Trabajadores

C. MARCO ANTONIO MERCADO VILLEGAS
Representante de los Trabajadores

J. JESÚS GALLO LÓPEZ.

Representante de los Trabajadores

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900
www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO